

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. RECOLETA N°2594 (EX.2556-2564).
ROL SII 3535 - 012**

RESOLUCION N° E - 01 / 2021

RECOLETA, 15 ABR. 2021

VISTOS:

1. La solicitud ingreso digital N° 21:26:44 / 08.03.2021, suscrita por Jorge Squella Vicuña, Arquitecto, por Etelinda Robles F., RUT , por Claudio Barros M. RUT como Representantes Legales; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. RECOLETA N°2594 EX.2556-2564, RECOLETA.
2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. RECOLETA N°2594 EX.2556-2564, inscrito a fojas 46.227 número 64.471 año 2020.
3. Certificado de Avalúo Fiscal detallado de la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°2594 EX.2556-2564, ROL SII N° 3535 - 012, vigente al primer semestre de 2021.
4. Memoria explicativa del predio ubicado en AV. RECOLETA N°2594 EX.2556-2564, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y los Representantes Legales, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N° 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°2594 EX.2556-2564, ROL SII N° 3535 - 012, quedado como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

AV. RECOLETA N°2594 EX.2556-2564, ROL SII N° 3535 - 012			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO Q - N	23,50	Av. Diagonal Cardenal Jose Maria Caro.
SUR	TRAMO P - O	24,30	Predio ubicado en: Av. Recoleta N°2584
ORIENTE	TRAMO N - O	27,00	Av. Recoleta (área cedida gratuitamente con fecha 17.01.1974)
PONIENTE	TRAMO Q - P	38,15	Predio ubicado en: Av. Diagonal Cardenal Jose Maria Caro N°2626

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **692,00 m²**.

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE RESTAN 12,31 m²**, al predio ubicado en AV. RECOLETA N°2594 EX.2556-2564. Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° _29.789.998_, por un monto de \$20.260.-

Archívese en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**.

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica N° 88/2007).



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ALR/jrp_15.04.2021

Distribución:

- Interesado (Original)
- Interesado (copia 1)
- Interesado (copia2)
- c.c-
- Archivo especial resoluciones
- Expediente AV. RECOLETA N°2594 EX.2556-2564.
- URBANISMO DOM
- IDDOC 7790714